



## IN MEMORIAM PROF. DR. D. RAMÓN GARCÍA DE HARO

El 23 de marzo de 1996 falleció el profesor Ramón García de Haro. Murió precisamente aquí en Pamplona, en la Clínica Universitaria, cerca de esta Facultad de Teología de la que fue profesor y que ahora, sintiendo el dolor de su marcha, quiere recordarle y manifestarle, a través de las páginas de su revista, su afecto.

Catalán de origen y de carácter, Ramón García de Haro nació en Barcelona el 7 de marzo de 1931. Y en la Universidad de Barcelona realizó estudios de Derecho consiguiendo la Licenciatura en 1953 y el Doctorado, con premio extraordinario, en 1957. Con una clara afición al estudio y a la investigación se orientó hacia el campo del Derecho Privado. Después de desarrollar una actividad docente como Profesor Ayudante en Barcelona y Madrid, se trasladó a la Universidad de Santiago de Compostela donde fue nombrado Profesor Encargado de Cátedra. En 1958 se incorpora al claustro de la Universidad de Navarra, siendo nombrado Profesor Agregado de Derecho del Trabajo, tarea que desempeña hasta 1964. De esta época datan sus primeras obras: *El salario como crédito privilegiado* (1960); *Convenios colectivos y reglamentos de empresa* (1961); *La posición jurídica del trabajador subordinado* (1963); *El régimen jurídico de la formación profesional en Derecho español* (1965).

Años antes había conocido el apostolado del Opus Dei, en el que solicitó la admisión. Fue así realizando estudios de Filosofía y Teología en el *Studium Generale* del Opus Dei en Barcelona y Madrid. Conocimientos jurídicos y conocimientos teológicos se fueron uniendo en su mente, en busca de una síntesis en la que la atención a los temas éticos y morales ocupa un lugar central. En 1965 se traslada a Roma para centrarse en el estudio de la Teología; primero en el Colegio Romano de la Santa Cruz, dirigido por el Opus Dei, después en la Pontificia Universidad Lateranense donde obtiene el Grado de Licenciatura y posteriormente el de Doctor con una tesis ambiciosa, que le lleva a profundizar en algunas de las cuestiones más debatidas de la historia de la Teología: *Lutero y Erasmo en la génesis de la actitud modernista*. Reelaborada y con el título de *Historia Teológica del Modernismo*, la publicará en 1992, precisamente en la Colección Teológica de nuestra Facultad.

En agosto de 1966 fue ordenado sacerdote. Dando por concluida la que acabará siendo su primera estancia romana, en 1968 regresa a Pamplona para incorporarse al claustro de la Universidad, donde es nombrado Profesor de Teología Moral y, al mismo tiempo, Subdirector del entonces «Instituto Teológico». Asiste así al proceso por el que el Instituto llega a ser Facultad, en 1969, y por tanto a momentos muy importantes de nuestra historia. Ocupa además, apenas erigida la Facultad, el cargo de Vicedecano.

Nuestra Facultad de Teología vivía entonces, como todas las Facultades teológicas de la Iglesia católica, los años ricos y tensos del periodo inmediatamente posterior al Concilio Vaticano II. Profesores y alumnos, entre los que yo me contaba, éramos conscientes de la singularidad del momento. Ramón García de Haro, a cuyas clases asistí, tomaba posición con una honda vibración por la Iglesia, con el temperamento vivo de que estaba dotado.

Vuelve a Roma en 1972 para trabajar como Profesor de Teología Moral en el Colegio Romano de la Santa Cruz, labor que realiza hasta 1984. En 1981 comienza a colaborar con el Instituto Juan Pablo II para «Estudio sobre Matrimonio y Familia», recién fundado e integrado en la Universidad Lateranense; en 1984 recibe el nombramiento de Profesor Ordinario del Instituto y se dedica a él por entero. A partir de 1993 pasó en cambio a ser Profesor Ordinario de Teología Moral en el Pontificio Ateneo de la Santa Cruz.

Su paso por el Instituto Juan Pablo II dejó profunda huella y un amplio número de amigos y colaboradores. Aparte de la labor docente, fue allí Director de Estudios y Publicaciones, cargo para el que fue nombrado en 1988. Desde su fundación y hasta 1994 fue miembro del Comité Científico de «Antropotes», la revista del Instituto.

El amplio periodo romano, que se extiende desde 1972 hasta la fecha de su muerte fue, desde el punto de vista intelectual, extremadamente fecundo. Desde 1988 fue Consultor del Pontificio Consejo para la Familia. Las publicaciones sobre temas teológicos se suceden además a ritmo rápido: *La conciencia moral* (1971); *La Moral Cristiana*, en colaboración con Ignacio de Celaya (1975); *Karl Marx: Análisis crítico de «El Capital»* (1977); *Cuestiones fundamentales de Teología Moral* (1980); *L'agire morale e le virtù. Corso di Teologia Morale* (1988); *Matrimonio e famiglia nei Documenti del Magistero. Corso di Teologia Matrimoniale* (1989); *Cristo, fundamento de la Moral. Los conceptos básicos de la vida moral en una perspectiva cristiana* (1990); *La vida cristiana. Curso de Teología Moral Fundamental* (1992).

Con los libros se alternan los artículos en revistas, entre ellas la de nuestra Facultad, «Scripta Theologica», a cuyo Consejo de Redacción perteneció desde 1969 hasta 1986, y con la que siempre se sintió ligado; el cuidado de la traducción de algunas de sus obras a otros idiomas; la dirección de dos colecciones de Teología, una en Italia («Ragione e fede», en la Editrice Ares, de Milán) y otra en España («Ética y sociedad», en Ediciones Internacionales Universitarias de Barcelona); la promoción de congresos y reuniones teológicas. Participó activamente en la organización de dos importantes congresos de Teología Moral que tuvieron lugar en Roma, ambos con una amplísima participación internacional: «Persona, verità e morale», en abril de 1986, y «*Humanae vitae*: vent'anni dopo», en noviembre de 1988. Su nombramiento en 1995 como miembro ordinario de la Pontificia Accademia Teologica Romana no hizo sino coronar una dilatada vida científica.

Una somera observación de la amplia labor científica del profesor García de Haro permite comprobar la existencia de dos etapas claramente definidas: una primera de dedicación a temas jurídicos, concretamente al ámbito del Derecho laboral, que llega hasta el año 1965; y una segunda, que se inicia en ese preciso momento, y que comienza a dar sus frutos en publicaciones a partir de los años setenta. La primera etapa prometía ser brillante a tenor de las publicaciones de esos pocos años de dedicación al mundo del Derecho, pero se clausura cuando García de Haro decide dedicarse plenamente al cultivo de la Teología.

El inicio de lo que hemos llamado segunda etapa coincide con un momento eclesial marcado, como ya antes apunté, por una coyuntura histórico-teológica muy significativa. En efecto, el Concilio Vaticano II había suscitado múltiples expectativas, había abierto nuevos caminos, nuevas esperanzas y desafíos para la Iglesia en su conjunto, y concretamente para la Teología. García de Haro entró en este campo con decisión centrandose desde el primer momento su dedicación al quehacer teológico en el campo de la Teología Moral. Se asomó por tanto a un sector de la Teología en el que se dejaba sentir de modo especial la necesidad de una profunda renovación, que, iniciada ya décadas antes del Concilio, encontraba en las enseñanzas conciliares una plataforma de despegue para su realización. Si bien surgían dudas y perplejidades, una tarea parecía imprescindible: superar los planteamientos de una manualística que progresivamente había venido empobreciendo la genuina originalidad de la moral cristiana.

García de Haro se volcó en esta tarea con el tesón y la audacia de su carácter apasionado. Intuyó que la tarea exigía *redescubrir* el genuino sentido de los conceptos fundamentales del entramado moral cristiano. En-

tendió que Santo Tomás era un guía seguro en ese intento, ya que, con un planteamiento ético centrado en la virtud, permitía superar esos dos escollos que son el voluntarismo y el esencialismo. La primera obra teológica del profesor García de Haro, *La conciencia moral*, centra bien el objetivo de todo su esfuerzo al servicio de la renovación de la Moral.

Él mismo ha explicado lo que constituye como la piedra angular sobre la que intenta edificar su construcción teológico-moral en un párrafo algo largo, pero que me parece oportuno citar por entero, dando así ocasión de revivir sus propias palabras: «El punto central, afirma, ha sido el empeño de comprensión de la ley divina no sólo como medida intrínseca, ínsita en el ser de la persona, sino también y sobre todo como dinamismo propio e igualmente intrínseco a la libertad, que manifiesta la perfección con la que la hemos recibido como don: una libertad ciertamente finita, pero, sobre todo, creada, ideada, proyectada por Dios, y, después de la caída del hombre, junto con él redimida y siempre guiada intrínseca y extrínsecamente por Él; dinamismo de la ley que está en la raíz de la cualidad operativa de la libertad y expresa las más profundas aspiraciones de la persona; dinamismo que no se puede contradecir sin autodestruirse y convertir en esclava a la propia libertad». «Me parece, continúa diciendo, que aquí se puede encontrar el punto de encuentro entre la metafísica del ser y la filosofía trascendental: la estructura cognoscitiva del sujeto, ¿no estará propiamente en la relación con la ley divina inscrita como dinamismo de la persona hacia la verdad y hacia el bien?». Son palabras que pronunció García de Haro en un acto académico celebrado en el Instituto Juan Pablo II y en el que se le rindió un homenaje en abril de 1994.

La conciencia es ciertamente el lugar privilegiado de la síntesis entre libertad y ley, entre autonomía y obediencia, entre lo subjetivo y lo objetivo. De ahí que la Moral deba ser cristocéntrica, ya que Cristo es el paradigma supremo de la unión de lo divino y lo humano. Ramón García de Haro supo comprenderlo e intentó colocar al servicio de ese ideal todo su empeño, siguiendo para ello una trayectoria que, aunque conocedora de las líneas personalistas, se inspira más bien en una filosofía del ser y en una comprensión de las relaciones entre naturaleza y gracia en la que la preocupación por la unidad se matiza por la referencia constante a la distinción. Su trayectoria ético-moral estuvo marcada, además, y fuertemente, por la recuperación del sentido del fin último, de la bienaventuranza, como pieza clave de su construcción sistemática, así como por la conocida afirmación hecha por Santo Tomás en su tratado de la ley cristiana: «la ley de Cristo consiste principalmente en la gracia interior y sólo secundariamente en la letra escrita».

Tales son, a mi juicio, expuestas muy breve y sintéticamente, las líneas de fuerza de la sistematización de la Moral que aspiró a realizar y de la que expuso las líneas generales en una de sus últimas obras, *La vida cristiana*, concebida como Manual de Teología Fundamental, en el que tuvo por tanto ocasión de exponer sus convicciones científicas de fondo. La muerte le sorprendió cuando tenía a medio realizar un amplio tratado sobre las virtudes teologales, en el que había puesto gran ilusión, y en el que, sin duda, se hubiera reflejado la orientación espiritual con la que aspiró a impregnar la exposición teológico-moral, y en el que se hubiera dejado sentir de modo muy particular otra de sus fuentes de inspiración: la doctrina espiritual del Beato Josemaría Escrivá.

Quisiera que estas líneas sirvieran de recuerdo cordial y agradecido al que fue maestro y, en todo caso, amigo. Sin duda Dios habrá premiado su fidelidad sacerdotal, su lealtad intelectual como servicio a la Iglesia y a las almas. Desde la cercanía de Dios, que trasciende al infinito los logros intelectuales en el quehacer teológico, habrá podido comprobar que son las fórmulas más sencillas las que mejor plasman la verdad, como aquella que le gustaba repetir y con la que deseo terminar este recuerdo: «la moral cristiana no es otra cosa que la vida de los hijos de Dios».

Teodoro López  
Profesor de Teología Moral  
Facultad de Teología  
Universidad de Navarra  
PAMPLONA